

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013335-007-2014-00408-00  
ACCIONANTE: MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ  
ESTRADA  
ACCIONADO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

I. ASUNTO

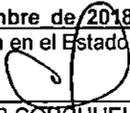
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "C", mediante providencia de fecha 18 de abril de 2018, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 27 de octubre de 2016 (fls. 470 a 477).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Hoy <u>14 de septiembre de 2018</u> se notifica el auto anterior por anotación en el Estado <u>39</u>
 MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA Secretaria